



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

107206 *Información pública del procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación «BEA BERLÍN», que se halla en el Club Nàutic Ca`n Picafort, t.m. Santa Margarita*

El 9 de diciembre de 2020 se acordó admitir a trámite la solicitud del Club Nàutic Ca'n Picafort para declarar abandonada la embarcación denominada "Bea Berlín", de la que consta como titular el Sr. Friedrich Andreas Enzmann, y tramitar el procedimiento previsto legalmente; por ocupar dominio público portuario sin abonar las tarifas correspondientes y sin actividad externa por tiempo superior a seis meses.

Se somete el expediente al trámite de información pública durante un plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para conocimiento general; de conformidad con lo que disponen el artículo 4 y 83 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común y la Instrucción relativa al procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones en los puertos de gestión indirecta (BOIB núm. 148, de 05/12/2017).

Durante este período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, pudiendo consultar el expediente (Exp. PDP-052/29 AB) en las oficinas de Ports de les Illes Balears, previa solicitud de cita (c/ Vicente Tofiño, 36, bjs – 07007 Palma de Mallorca; tlf.: 902 024 444 - ext: 246 o 209).

Palma, 12 de abril de 2021

El vicepresidente ejecutivo

Xavier Ramis Otazua

